

ACTA EXTRAORDINARIA 21-2024. Acta número veintiuno guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves doce de diciembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con dos minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Desamparados, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en las oficinas Hewlett Packard Enterprise, en Belén, Heredia; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa en Moravia; el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas; la señora Ileana Leandro Gómez, miembro

suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en Heredia; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada su casa de habitación en El Carmen, Guadalupe; el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Además, participan, Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--

Personas invitadas, señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación, la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SEVRI (A CARGO MARÍA LORENA ALPÍZAR MARÍN, COORDINADORA, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN).-

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Instruir a la Unidad de Planificación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que en conjunto con la Gerencia General propongan a la Junta Directiva un plan de seguimiento de las recomendaciones propuestas en el informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024, donde se incluyan al menos plazos, responsables e impactos esperados. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe sobre resultados del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI- PROMOTORA 2024.
- b) Instruir a la Unidad de Planificación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que en conjunto con la Gerencia General propongan a la Junta Directiva un plan de seguimiento de las recomendaciones propuestas en el Informe sobre resultados del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI-PROMOTORA 2024, donde se incluyan al menos plazos, responsables e impactos esperados.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5-2024, LEY N°9971 (A CARGO DE LA SEÑORA CRISTINA SÁNCHEZ ANCHÍA, COORDINADORA, UNIDAD DE FINANZAS).--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad improbar los siguientes incisos a, b y c:

- a) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N° 05-2024, de conformidad con la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-070-2024 de la Unidad de Planificación Institucional.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N° 05-2024, de conformidad con la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-069-2024, de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05-2024, correspondiente a la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y siete colones con ochenta céntimos (₡9,997,567.80), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL (A CARGO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, GERENTE GENERAL).--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el Informe de Labores de la Gerencia General de enero a diciembre 2024. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. AMPLIACIÓN NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, GERENTE GENERAL, (A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA).--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, ampliar el nombramiento de la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, cédula 204330129, en el cargo de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por un período de un año, a partir del 17 de enero del 2025. Lo anterior de conformidad con el artículo 18 de la Ley N°10159, “Ley Marco de Empleo Público”. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME